



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0503 -2013-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 04 de Junio de 2013.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, al conmemorarse el 06 de Junio del presente año el 185° Aniversario de Elevación a Villa de Torata; ubérrima tierra de inigualables recursos turísticos y potencial minero, inmensamente rica en fiestas religiosas y costumbristas, con un hermoso y fértil valle donde destaca el verdor de sus cultivos, con una valerosa población que viene forjando su desarrollo e identidad cultural evocando el heroísmo de sus antepasados, buscando el futuro promisorio y diferente para las generaciones venideras, es oportuna la ocasión para destacar y reconocer a toda su población en este nuevo aniversario.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y RENDIR** un justo y ferviente homenaje al **DISTRITO DE TORATA y su noble población**, por conmemorarse su 185° Aniversario de Elevación a Villa, en la persona de su Alcalde **Prof. ANGEL MANUEL HURTADO JIMÉNEZ**, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**, por la ardua labor con que viene contribuyendo a consolidar su Distrito, la Provincia y la Región Moquegua.

**ARTICULO SEGUNDO: INSCRÍBASE** en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE